

COMPLEMENTO CUMPLIMIENTO ORDENES AUTO APERTURA DE LIQUIDACION SOCIEDAD SUPER AGROMARES S.A.S.- EXP- 113283.

Desde Constanza Vargas. <conjuridicos1@hotmail.com>

Fecha Vie 20/03/2026 1:10 PM

Para webmaster <webmaster@supersociedades.gov.co>

CC conjuridicos1 <conjuridicos1@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

Colocación Aviso AGROMARES-19-marzo-2026.zip; MARZO 14-2026.pdf; 14 MARZO-2026.pdf;

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - REGIONAL ZONA SUR

Atte., Dra. Janeth Mireya Cruz Gutiérrez

Correo: webmaster@supersociedades.gov.co

Ciudad

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ORDENES CONTENIDAS EN EL AUTO 2026-03-001241 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2026.

SOCIEDAD: COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S en LIQUIDACION JUDICIAL.

NIT: 900761108

EXPEDIENTE: 113283.

GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ, en mi condición de **LIQUIDADORA** de la sociedad **COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S en LIQUIDACION JUDICIAL**. en cumplimiento a las ordenes impartidas a la suscrita en el auto de la referencia, me permito aportar:

1. Notificación de la apertura de proceso liquidatorio a la DIAN - MINISTERIO DE TRABAJO - UGPP
2. Colocación el día 18 de Marzo del presente año, el AVISO del INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD, en la dirección y nomenclatura que aparece en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cali, esto es Kra 32 Numero 19 -84 de Cali.

GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ
Gerencia Juridica.



Los problemas cambian
cuando estamos informados